

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES NUESTRA SRA. DE LA CABEZA DE LINARES, Y SAN JUAN DE LA CRUZ DE LA CAROLINA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN”

Expte: 1CISJUFI/2025

CONTR 2025 211509

OBJETO: “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN”

IMPORTE DE LICITACIÓN: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (349.818,64 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (28.394,06 €), lo que hace un total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (378.212,70 €), IVA incluido.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES

N.º LOTE	DENOMINACIÓN
1	Carnes ‘Nuestra Señora de la Cabeza’ de Linares
2	Congelados ‘Nuestra Señora de la Cabeza’ de Linares
3	Frutas y verduras ‘Nuestra Señora de la Cabeza’ de Linares
4	Panadería ‘Nuestra Señora de la Cabeza’ de Linares
5	Varios ‘Nuestra Señora de la Cabeza’ de Linares
6	Carnes ‘San Juan de la Cruz’ de La Carolina
7	Congelados ‘San Juan de la Cruz’ de La Carolina
8	Frutas y verduras ‘San Juan de la Cruz’ de La Carolina
9	Panadería ‘San Juan de la Cruz’ de La Carolina
10	Varios ‘San Juan de la Cruz’ de La Carolina

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses, con fecha de inicio el 1 de julio de 2025, con tres posibles prórrogas de 12 meses cada una.

PAGO: Mensual

1. NECESIDAD DEL CONTRATO, OBJETO DEL MISMO Y CÓDIGO CPV

La licitación que se propone llevar a cabo se fundamenta en la necesidad de suministrar productos alimenticios a varios Centros de Protección de Menores de la provincia de Jaén (en adelante, los centros), dependientes de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En concreto, el objeto de la licitación lo comprende el suministro de productos de carnes, congelados frutas y verduras,



ANA LUISA PORTILLA HERNANZ		20/03/2025 12:53:01	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw6So55iHO6v36VufbKXFxEhj2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



panadería y varios para dos centros, como son el de 'Nuestra Señora de la Cabeza' de Linares y 'San Juan de la Cruz' de La Carolina.

En relación a este objeto del contrato, y en concreto con los actuales lotes 1,2,5,6,7 y 10 del contrato, que suministran carnes, congelados y varios a los centros de Linares y La Carolina, respectivamente finalizaron el 31 de diciembre de 2024 las prórrogas del contrato mayor denominado "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES 'CARMEN DE MICHELENA' DE JAÉN, 'NUESTRA SRA. DE LA CABEZA' DE LINARES, 'SAN JUAN DE LA CRUZ' DE LA CAROLINA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN JAÉN" (Expte. 1CIPSC/2021), por lo que se ha recurrido a contratos menores para cubrir las necesidades

Y en relación a las frutas y verduras, actuales lotes 3 y 8, se realizó un nuevo contrato mayor denominado "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE FRUTAS Y VERDURAS PARA DOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN" (Expte. 12CISJUF/2023), cuya fecha de finalización está finalizado, el 28 de febrero de 2025, el cuál se licitó sin posibilidad de prórroga, de nuevo se ha acudido a la figura del contrato menor mientras se licita el nuevo contrato.

Se incluye en el contrato objeto de esta memoria, alimentos incluidos en panadería, en los nuevos lotes 4 y 9, por considerarlos necesarios en la alimentación de los menores.

Una vez especificado el objeto del contrato y de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 213/2008 de la Comisión Europea, de 28 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV) se corresponde con el CPV: 15000000-8 ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACOS Y PRODUCTOS AFINES, aunque en la licitación se aceptarán otros suministros de las empresas licitadoras de similar naturaleza en función de los dos primeros dígitos del CPV.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tiene como fecha prevista de inicio el día 1 de julio de 2025 y tendrá una duración de 24 meses.

De esta forma, el plazo de ejecución de este contrato comprenderá desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2027, contemplando la posibilidad de tres prórrogas de 12 meses cada una.

3. ASPECTOS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

3.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Para la determinación del presupuesto base de licitación, en primer lugar se han relacionado los alimentos que son necesario suministrar a los centros, en función del consumo con respecto al contrato anterior.

Se han considerado los precios habituales del mercado de los productos objetos de licitación teniendo en cuenta el tipo impositivo de IVA correspondiente a cada tipo de producto que compone los diferentes lotes.

Así mismo y a tenor del artículo 102.4 LCSP, el precio del contrato se formula en términos de precios unitarios referidos a las unidades estimadas a suministros durante el periodo de ejecución. En la determinación del precio están incluidos los costes directos (tales como materias primas, mano de obras utilizadas en la producción, transportes, etc.), como costes indirectos estimados porcentualmente en referencia a aquéllos (gastos generales, de administración...), así como el beneficio industrial del 6%, y todo ello de acuerdo con el artículo 131 del reglamento general de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

ANA LUISA PORTILLA HERNANZ		20/03/2025 12:53:01	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw6So55iHO6v36VufbKXFxEhj2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Con todo ello, las cantidades por lotes del contrato son las siguientes:

LOTE 1	
Costes directos (80 %)	32.607,97 €
Costes indirectos (25 % de los costes directos)	8.151,99 €
Presupuesto de ejecución material: €	40.759,96 €
Gastos generales (13 % PEM)	5.298,79 €
Beneficio industrial (6 % PEM)	2.445,60 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	48.504,35 €

LOTE 2	
Costes directos (80 %)	30.306,15 €
Costes indirectos (25 % de los costes directos)	7.576,54 €
Presupuesto de ejecución material: €	37.882,69 €
Gastos generales (13 % PEM)	4.924,75 €
Beneficio industrial (6 % PEM)	2.272,96 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	45.080,40 €

LOTE 3	
Costes directos (80 %)	23.390,38 €
Costes indirectos (25 % de los costes directos)	5.847,60 €
Presupuesto de ejecución material: €	29.237,98 €
Gastos generales (13 % PEM)	3.800,93 €
Beneficio industrial (6 % PEM)	1.754,28 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	34.793,19 €

LOTE 4	
Costes directos (80 %)	9.531,02 €
Costes indirectos (25 % de los costes directos)	2.382,76 €
Presupuesto de ejecución material: €	11.913,78 €
Gastos generales (13 % PEM)	1.548,79 €
Beneficio industrial (6 % PEM)	714,83 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	14.177,40 €

LOTE 5	
Costes directos (80 %)	43.925,78 €
Costes indirectos (25 % de los costes directos)	10.981,45 €
Presupuesto de ejecución material: €	54.907,23 €
Gastos generales (13 % PEM)	7.137,94 €
Beneficio industrial (6 % PEM)	3.294,43 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	65.339,60 €

LOTE 6	
Costes directos (80 %)	21.738,64 €
Costes indirectos (25 % de los costes directos)	5.434,66 €
Presupuesto de ejecución material: €	27.173,30 €
Gastos generales (13 % PEM)	3.532,53 €
Beneficio industrial (6 % PEM)	1.630,40 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	32.336,23 €

LOTE 7	
Costes directos (80 %)	20.871,65 €
Costes indirectos (25 % de los costes directos)	5.217,91 €
Presupuesto de ejecución material: €	26.089,56 €
Gastos generales (13 % PEM)	3.391,64 €
Beneficio industrial (6 % PEM)	1.565,38 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	31.046,58 €



LOTE 8	
Costes directos (80 %)	16.193,18 €
Costes indirectos (25 % de los costes directos)	4.048,29 €
Presupuesto de ejecución material: €	20.241,47 €
Gastos generales (13 % PEM)	2.631,39 €
Beneficio industrial (6 % PEM)	1.214,49 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	24.087,35 €

LOTE 9	
Costes directos (80 %)	6.533,98 €
Costes indirectos (25 % de los costes directos)	1.633,50 €
Presupuesto de ejecución material: €	8.167,48 €
Gastos generales (13 % PEM)	1.061,77 €
Beneficio industrial (6 % PEM)	490,05 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	9.719,30 €

LOTE 10	
Costes directos (80 %)	30.073,44 €
Costes indirectos (25 % de los costes directos)	7.518,36 €
Presupuesto de ejecución material: €	37.591,80 €
Gastos generales (13 % PEM)	4.886,93 €
Beneficio industrial (6 % PEM)	2.255,51 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	44.734,24 €

Considerando estos importes y de acuerdo con lo establecido en los artículo 100.2 y 101.10 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el importe total del concreto es de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (349.818,64 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (28.394,06 €), lo que hace un total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (378.212,70 €), IVA incluido.

	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
LOTE 1	48.504,35 €	4.850,43 €	53.354,78 €
LOTE 2	45.080,40 €	4.508,04 €	49.588,44 €
LOTE 3	34.793,19 €	1.391,73 €	36.184,92 €
LOTE 4	14.177,40 €	838,49 €	15.015,89 €
LOTE 5	65.339,60 €	5.287,96 €	70.627,56 €
LOTE 6	32.336,23 €	3.233,62 €	35.569,85 €
LOTE 7	31.046,58 €	3.104,66 €	34.151,24 €
LOTE 8	24.087,35 €	963,49 €	25.050,84 €
LOTE 9	9.719,30 €	579,59 €	10.298,89 €
LOTE 10	44.734,24 €	3.636,05 €	48.370,29 €
TOTAL	349.818,64 €	28.394,06 €	378.212,70 €



3.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta el importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido, de acuerdo con el artículo 101 LCSP, la posibilidad de tres prórrogas, con una duración de 12 meses cada una, y la posibilidad de un incremento de hasta un 20% en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional 33 de la LCSP.

Con ello, el importe del valor estimado del contrato alcanza UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.259.347,10 €).

3.3. ANUALIDADES

Anualidad 2025: 1 de julio 2025 – 30 de noviembre de 2025 (5 meses)

Anualidad 2026: 1 de diciembre 2025 – 30 de noviembre de 2026 (12 meses)

Anualidad 2027: 1 de diciembre 2026 – 30 de junio de 2027 (7 meses)

	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Anualidad 2027	TOTAL
Lote 1	11.115,58 €	26.677,39 €	15.561,81 €	53.354,78 €
Lote 2	10.330,93 €	24.794,22 €	14.463,29 €	49.588,44 €
Lote 3	7.538,52 €	18.092,46 €	10.553,94 €	36.184,92 €
Lote 4	3.128,31 €	7.507,94 €	4.379,64 €	15.015,89 €
Lote 5	14.714,08 €	35.313,78 €	20.599,70 €	70.627,56 €
Lote 6	7.410,38 €	17.784,93 €	10.374,54 €	35.569,85 €
Lote 7	7.114,84 €	17.075,62 €	9.960,78 €	34.151,24 €
Lote 8	5.218,93 €	12.525,42 €	7.306,49 €	25.050,84 €
Lote 9	2.145,60 €	5.149,45 €	3.003,84 €	10.298,89 €
Lote 10	10.077,14 €	24.185,15 €	14.108,00 €	48.370,29 €
TOTAL	78.794,31 €	189.106,36 €	110.312,03 €	378.212,70 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1800030000 G/31E/22105/23 01				

La tramitación del gasto será la ordinaria.

4. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 22 y 131.2 LCSP, el procedimiento de adjudicación se realizará utilizando el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, dado que el valor estimado es UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.259.347,10 €), utilizando como criterios de adjudicación, la oferta económica y la aportación de mejoras.

La elección de dicho procedimiento tiene la intención de garantizar al máximo la libre concurrencia y la transparencia, de forma que se facilite la presentación de ofertas a todas las empresas, excluyéndose toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

La tramitación del expediente de contratación será la ordinaria.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Para la valoración de las ofertas de las empresas licitadoras se tendrá en cuenta, en cuanto a la solvencia económica y financiera y de acuerdo con el artículo 87 LCSP, el volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las

ANA LUISA PORTILLA HERNANZ		20/03/2025 12:53:01	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw6So55iHO6v36VufbKXFxEhj2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo coincidente con el 50 % del Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) de cada lote. Así mismo, y como criterio alternativo, se podrá justificar la solvencia económica y financiera con la acreditación de un valor del patrimonio neto superior al 20% del Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) de cada lote.

En cuanto a la solvencia técnica, se exige, conforme al artículo 89 LCSP, que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Además, se tendrá que acreditar el certificado de inscripción en el registro Sanitario de Empresas y Establecimiento Alimentarios de Andalucía.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con el artículo 145 LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas, con un total de 100 puntos. La proposición económica tendrá un valor de 90 puntos y las propuestas de mejora de 10 puntos. En estas últimas se tendrá en cuenta los plazos de entrega de los suministros, que no podrá exceder en ningún caso de 72 horas, valorándose los plazos inferiores según escala de graduación establecida en los pliegos.

Por lo expuesto, con objeto de mantener el suministro de los productos de los centros incluidos en esta memoria, de conformidad con el artículo 28 LCSP, por el cual las necesidades que dan comienzo a este expediente deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación; y con el artículo 116, por el que se requiere la necesidad motivada, previa tramitación del correspondiente expediente iniciado por el órgano de contratación, así como de conformidad con el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE núm. 257, de 26 de octubre de 2001).

Este Servicio SOLICITA, en virtud del artículo 16 LCSP que se celebre contrato que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN” con una empresa de suministro del sector alimentario correspondiente y que se de cumplimiento al artículo 63.3.a) de la misma normativa, procediendo a la publicación de esta memoria justificativa en el perfil del contratante.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES

ANA LUISA PORTILLA HERNANZ		20/03/2025 12:53:01	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw6So55iHO6v36VufbKXFxEhj2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	